

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

INDAGA INE CONTRATO DE BLANCO PARA SER CANDIDATO DEL PSD

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que fue ante la presunción de posibles irregularidades que inició de oficio y sin necesidad de queja, la investigación del presunto contrato de Cuauhtémoc Blanco para ser candidato del PSD a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos. Enrique Andrade, consejero presidente de dicha comisión, insistió en que fue el 29 de agosto cuando se inició el procedimiento y ahora todos los avances le corresponderán a la Unidad Técnica de Fiscalización. Por ahora "no tenemos conocimiento oficial de exactamente en qué parte de la investigación se está, pero sí estamos seguros de que sigue su curso la investigación", dijo. Fue en el marco de esa investigación oficiosa en el que se ha citado ya a las partes a dar su versión sobre los hechos; sin embargo, ahora "por prudencia" los consejeros dejarán que la Unidad desahogue las diligencias sin caer en especulaciones, indicó Ciro Murayama, consejero integrante de la comisión. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 12, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2016

DURANGO SE ESTRENA EN ALTERNANCIA

José Rosas Aispuro Torres, quien asumirá la gubernatura de Durango, es el primer mandatario emanado de un partido distinto al PRI, que gobernó en el estado más de 80 años. Rosas Aispuro fue postulado por una coalición conformada por PAN y PRD, y gobernará con un Congreso local y municipios dominados por el PRI y sus aliados, Nueva Alianza y PVEM, con quienes fue en coalición en la elección del pasado 5 de junio. Los principales pendientes con los que el nuevo mandatario recibe la entidad son una deuda pública que asciende a más de siete mil millones de pesos, con obras públicas licitadas en las últimas semanas de la administración de Jorge Herrera Caldera, y con opacidad en la entrega-recepción de dependencias como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Comisión de Aguas y el Instituto de Fortalecimiento e Infraestructura Educativa, de acuerdo con lo externado por Adrián Alanís Quiñones, quien se desempeñó como coordinador de la campaña de Rosas Aispuro. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, PERLA CARDOSO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la nulidad de la elección del municipio de Zacatecas, así como la revocación de la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a María Soledad Luévano Cantú, otrora candidata de Morena a la presidencia municipal. En una nota con mención en portada del diario Excélsior, se menciona que al resolver el SUP-REC-258/2016 y acumulados, el Pleno consideró infundados los agravios relativos a la inaplicación de los artículos 41 constitucional y 53 de la Ley de Medios de Impugnación de Zacatecas, porque la Sala Regional Monterrey del TEPJF en ningún momento realizó estudio de constitucionalidad o convencionalidad alguno, sino que atendió única y exclusivamente cuestiones de legalidad relacionadas a la valoración de pruebas, la determinación en torno a si existían o no irregularidades en la elección, así como el carácter determinante de las

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

mismas. En este sentido, la Sala Regional tampoco decidió inaplicar norma alguna por estimar que la misma podría resultar inconstitucional, en virtud de que sólo se limitó a los preceptos aplicables a los conceptos de violación planteados y a verificar la ilegalidad del fallo dictado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ). El proyecto de sentencia estableció que del análisis de los medios de impugnación hechos valer ante la responsable, se advierte que únicamente se formularon agravios tendentes a impugnar la legalidad del fallo emitido por el Tribunal Electoral local, sin realizar planteamientos que tuvieran por objeto controvertir la constitucionalidad de una norma o de su interpretación, situación por la que no le asiste la razón al recurrente. El magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que las resoluciones emitidas por las Salas Regionales en principio son definitivas y solamente procede el recurso de reconsideración cuando se haya hecho el estudio de inconstitucionalidad de un precepto legal y se haya determinado, desde luego, su inaplicación o se haya omitido como consecuencia ese estudio, habiéndose planteado. Indicó que la Sala responsable se limitó a analizar las irregularidades aducidas a efecto de determinar si eran o no suficientes para declarar la nulidad de la elección del municipio de Zacatecas, sin emitir pronunciamiento alguno en relación con la constitucionalidad de algún precepto legal; se limitó a analizar los elementos de prueba que le llevaron a concluir que hubo un posicionamiento anticipado de una candidata. “La Sala Regional consideró que existió un posicionamiento anticipado a la etapa de campañas electorales de la entonces candidata a presidenta municipal postulada por el partido Morena, porque se acreditó su asistencia a una conferencia de prensa en la que anunció su nombramiento como promotora de la soberanía nacional, la realización de actos de proselitismo, así como la difusión de propaganda electoral con su imagen y su nombre, lo que a su juicio se tradujo en una ventaja indebida de dicha ciudadana”, dijo. El magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, expresó que el proyecto formulado por el Magistrado ponente propone sustancialmente que el estudio realizado por la Sala Regional efectuó un análisis de legalidad, sin examinar o hacer un contraste de algún principio constitucional. Empero, realiza un estudio de fondo porque parte de reconocer la procedibilidad del medio de impugnación. Agregó que de esta manera, lo que se analiza no es la materialidad de los actos que se llevaron a cabo en el estado de Zacatecas ni si estos fueron o no actos de campaña ya que, en realidad, el examen versó sobre aspectos de legalidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, CARINA GARCÍA E IRMA MEJÍA; LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y ESTADOS, P. 28 Y 40, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA P. 1 Y 7, OMAR HERNÁNDEZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, NAYELI CORTÉS; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, JUAN CASTRO; EL DÍA, ESTADOS, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM Y MURAL.COM, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; LA JORNADA ZACATECAS.COM, ALMA ALEJANDRA TAPIA; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, AGENCIAS; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ZACATECAS ONLINE.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, SAÚL ORTEGA; PÓRTICO ONLINE.COM, REDACCIÓN; PULSO SLP.COM, EL UNIVERSAL; IMAGEN ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; VETA ZACATECAS.MX, REDACCIÓN; ZHN.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; NOTICIAS ALTAVOZ.COM, AGENCIAS; DIARIO DE COLIMA.COM, NOTIMEX; BITÁCORA DIGITAL.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.MX, EL UNIVERSAL; ZACATECAS TRES PUNTO CERO.COM, RENATA ÁVILA; EL ARSENAL.NET, RADIO FÓRMULA; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; MI AULA VIRTUAL.COM, NOTIMEX)

RATIFICA TEPJF CONVOCATORIA DEL SENADO PARA ACCESO ORDENADO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al resolver el SUP-JDC-1809/2016, promovido por Jaime Fernando Cárdenas Gracia, contra la convocatoria a diputados constituyentes propietarios que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Sala

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la convocatoria publicada por el Senado de la República para que dichos legisladores tramiten y reciban el documento de acceso al recinto de sesiones y estimó innecesario dictar medidas cautelares urgentes tal y como las solicitaba el actor. Los Magistrados determinaron como infundados los agravios porque parten de la premisa equivocada de suponer que los efectos de la convocatoria inciden sustancialmente en la integración de Asamblea Constituyente o que sustituyen en sus funciones a la Comisión Instaladora, cuando únicamente se trata de reglas básicas de índole administrativa con las que se les permite el acceso ordenado al recinto donde sesionará el órgano. De la misma manera, se precisó que como la Asamblea Constituyente sesionará en un recinto que corresponde al Senado de la República, el secretario general de Servicios Administrativos está en aptitud de coordinar, junto con el Gobierno de la Ciudad de México, las condiciones de acceso controlado a dicha sede, sin que dicho proceder implique sujetar o condicionar el funcionamiento del órgano público de que se trate. En ese sentido, los diputados electos tienen garantizado el desempeño de su función, sin que de ninguna manera les pueda ser impedido por autoridad alguna el ejercicio de sus atribuciones, así como su derecho de acceso a la sede donde el órgano sesionará para conformar la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente, por lo que el procedimiento de que se trata deberá ser aplicado de forma razonable, atendiendo la investidura de los constituyentes. El magistrado ponente, Manuel González Oropeza, consideró excesiva la convocatoria porque regula con peculiaridad y detalle el trámite y requisitos para acreditar la personalidad del diputado constituyente. “Desafortunadamente no podemos otorgar las medidas solicitadas por el actor ni ir más allá, pero sí creemos que en el fondo es un simple trámite administrativo que pudiera, en su momento, impedir el acceso, impedir el ejercicio de la función, porque todos estos trámites deberán ser checados por las personas que están a las puertas del recinto; deberá identificarse el diputado constituyente a las puertas del recinto. Yo creo que ya la constancia de mayoría sería suficiente”, dijo. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que no compartía el proyecto de sentencia porque el proceso de acreditación de los diputados constituyentes es un trámite burocrático y administrativo que no corresponde a la materia electoral y, por lo tanto, no es competencia de la Sala Superior; de ahí que el medio de impugnación debe declararse improcedente. “Es mi opinión, respeto por supuesto la del señor Magistrado ponente y las opiniones que se unan al proyecto; no nos compete el conocimiento de la validez o legalidad de un acuerdo burocrático de trámites administrativos. Para mí el medio de impugnación es improcedente y, por tanto, debería de hacerse esa declaración en la propuesta de resolución”, afirmó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 17, LUCIANO FRANCO; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; MI AULA VIRTUAL.COM, NOTIMEX)

TEPJF RECHAZA RECUSACIÓN PARA QUE MAGISTRADO CONOZCA SOBRE ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE PUEBLA

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron el acuerdo plenario TEEP-AG-014/2016, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), que declaró infundada la recusación formulada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para que el magistrado Fernando Chevalier Ruanova se abstuviera de conocer los medios de impugnación relacionados con la validez de la elección de gobernador constitucional de esa entidad federativa. Al resolver el expediente SUP-JRC-346/2016, la mayoría de los Magistrados votaron contra el proyecto de sentencia presentado por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, que planteaba la revocación de la resolución impugnada para efecto de que se tuviera impedido para conocer y resolver de juicios y recursos que se interpongan para controvertir la validez de

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

la elección de gobernador constitucional de Puebla, al magistrado Chevalier Ruanova. En ese sentido, se determinó que, si bien el Magistrado del Tribunal Electoral de Puebla emitió declaraciones inapropiadas respecto del proceso electoral en una entrevista publicada el 15 de junio pasado, ello no constituyó un prejuzgamiento, ni se pone en riesgo la independencia ni la objetividad del juzgador respecto de la resolución de un asunto relacionado con dicha contienda. El magistrado Pedro Esteban Penagos López estimó que las declaraciones del magistrado Chavalier Ruanova si bien no eran adecuadas, no evidencian una posible parcialidad que tenga como consecuencia que deba recusarse o excusarse de los conocimientos de los asuntos relacionados con la impugnación fundamentalmente de la elección de gobernador de Puebla. “Si bien las expresiones realizadas por el Magistrado del Tribunal Electoral de Puebla se encuentran relacionadas con su apreciación personal del resultado de la jornada electoral celebrada en Puebla, de ellas no se evidencia un prejuzgamiento respecto de algún asunto en lo particular, o de alguno que se hubiera puesto a conocimiento del órgano jurisdiccional del cual forma parte, ya que para el momento en el cual emitió sus manifestaciones aún no se habían presentado medios de impugnación relacionados con el resultado de la elección o con la validez de la elección”, dijo. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que ese juicio se basaba en la descontextualización que el partido actor hace de la declaración de Chevalier Ruanova, que si bien no fue realizada en los mejores términos que podría hacerse, también se debe reconocer que un magistrado debiera evitar hacer una extensa declaración en una entrevista, sobre todo porque los jueces deben ser muy cautos en sus observaciones. “Es un lapsus que en mi opinión no puede considerarse causa suficiente para que el Magistrado necesariamente tenga que excusarse, evaluando en contexto, la declaración en la entrevista, creo que el magistrado Chevalier al principio hace una afirmación que podía inducir a una mala interpretación, pero posteriormente hace absolutamente todos los acotamientos necesarios para garantizar la imparcialidad en la administración de justicia en este caso”, explicó. El magistrado Salvador Nava Gomar expresó que en una lectura completa de la propia entrevista al magistrado Chevalier, “él mismo dice que no se ha recibido el recurso, que procederán conforme a derecho y no fue más que una respuesta a una entrevista, de manera ligera, pero que no compromete su actuar”. En su turno, el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, destacó que el Código de Ética que rige a los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) y que no es ajeno a los Tribunales electorales locales, establece que los juzgadores deben abstenerse de emitir opiniones que impliquen prejuzgar sobre un asunto, o bien, opiniones que impliquen un posicionamiento sobre un asunto que puede o no llegar a la sede judicial, porque todavía está expedito el derecho de tutela judicial de quienes intervinieron en un proceso electoral concreto y porque están transcurriendo los términos de impugnación. “En el caso, el Magistrado no estaba hablando de ningún asunto concreto, no se estaba pronunciando de ninguno de los recursos de inconformidad y, en esa perspectiva, no está en la hipótesis de una opinión que pueda afectar la objetividad de su decisión”, precisó. El magistrado Galván Rivera señaló que “dadas las intervenciones de los señores Magistrados, en el caso del proyecto del juicio de revisión constitucional 346 mantendré como voto particular la parte considerativa y resolutive del proyecto que ha recibido las opiniones en contrario”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EFEKTO 10.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; MI AULA VIRTUAL.COM, NOTIMEX)

TEPJF REVOCA SENTENCIA Y CONFIRMA ACREDITACIÓN DE NUEVA ALIANZA, MORENA Y PVEM EN DURANGO

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, que su vez confirmó el acuerdo 179 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Durango, y ordenó a la autoridad electoral emitir uno nuevo en el cual determine que Nueva Alianza, Morena y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) conservan su registro y

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

acreditación. Al resolver los juicios SUP-JRC-336/2016, 337 y 338 de este año, los magistrados estimaron fundados los agravios de los citados partidos, ya que basta obtener el 3% del total de la votación válida emitida en alguna de las elecciones que se celebre para la renovación del Poder Ejecutivo local, Legislativo local o ayuntamientos para conservar su acreditación ante el Instituto Electoral de Durango y no como erróneamente lo consideró el Tribunal responsable al afirmar que se debe cumplir con dicho porcentaje necesariamente en las tres elecciones. De la interpretación gramatical, funcional y sistemática realizada por la Sala Superior se determinó que basta que un partido político nacional con acreditación local obtenga en alguna de las elecciones celebradas el 3% del total de la votación válida emitida para conservar su acreditación y tener derecho a percibir financiamiento público local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA EL TEPJF MULTA A MARTÍNEZ RODRÍGUEZ POR COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL

Al resolver el SUP-JDC-1760/2016, promovido por Lorena Martínez Rodríguez, otrora candidata a gobernadora de Aguascalientes por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de esa entidad federativa en el procedimiento especial sancionador con motivo de colocación de propaganda electoral de la citada candidata en equipamiento urbano. Los Magistrados consideraron fundado el agravio relativo a que indebidamente la responsable multó dos veces por idénticos hechos a la actora, toda vez que la sentencia impugnada emitida en cumplimiento a la ejecutoria de la Sala Superior, en el juicio de revisión constitucional electoral 292 y su acumulado de este año, entre otras cuestiones, confirmó la sanción impuesta a la promovente, por lo que no era dable que se volviera a pronunciar sobre tales aspectos, ya que además está demostrado que la enjuiciante efectuó el pago de la multa una vez que ésta quedó firme. En otro asunto, el SUP-JRC-345/2016, la Sala Superior confirmó la inexistencia de actos anticipados de campaña de Martínez Rodríguez, por su participación en diversos programas de radio y televisión, en los cuales difundió diversas propuestas, proyectos y planes de gobierno correspondiente a su plataforma política. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RESUELVE RECURSOS RELACIONADOS CON INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE PROCESOS LOCALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió 11 medios de impugnación relacionados con resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por medio de las cuales se sancionó a los partidos políticos y candidatos a diversos cargos de elección por irregularidades en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos correspondientes al proceso electoral local 2015-2016. Al analizar los recursos SUP-RAP-311/2016, SUP-RAP-323/2016 y SUP-RAP-369/2016 se determinó revocarlos a fin de que la autoridad responsable verifique la documentación que obra en el Sistema Integral de Fiscalización y emita la resolución que en derecho proceda; por lo que se refiere a los SUP-RAP-326/2016, SUP-RAP-403/2016, SUP-RAP-413/2016 y SUP-REC-262/2016 se confirmaron las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE. Respecto a los expedientes SUP-RAP-331/2016 y SUP-RAP-341/2016, así como en el SUP-REC-251/2016, se resolvió modificar las determinaciones reclamadas por estimar parcialmente fundado el agravio que expusieron los promoventes, ya que del análisis de los registros y documentos en los que se basó la autoridad responsable para sancionarlos se advierte una posible indebida duplicidad en las cantidades que se tomaron como base para sancionar a los partidos políticos actores. Por lo que se refiere al SUP-RAP-364/2016 se revocaron las conclusiones sexta y séptima del acuerdo impugnado, así como las correspondientes sanciones referidas al partido político Morena y se ordenó al Consejo General del

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE que valore todas y cada una de las documentales relacionadas con las conclusiones precisadas en el punto resolutivo y emita una nueva resolución en la que determine lo que corresponda conforme a derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EXONERA TEPJF A NUÑO MAYER POR PRESUNTO PROSELITISMO EN AGUASCALIENTES

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron que Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), acusado por el Partido Acción Nacional (PAN) de presunto activismo político a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la pasada campaña en Aguascalientes, no incurrió en irregularidades. De acuerdo con el impugnante René Miguel Ángel Alpizar Castillo, el pasado 14 de abril Nuño Mayer visitó el estado, se reunió con Carlos Lozano de la Torre, gobernador de la entidad, y dos mil jóvenes universitarios para anunciar una inversión en el sistema educativo estatal, lo que habría incidido en las campañas locales para renovar gubernatura, ayuntamientos y Congreso local. De acuerdo con el PAN, con esa conducta Nuño Mayer violentó la imparcialidad y equidad en la contienda. Sin embargo, los Magistrados del TEPJF consideraron que “del análisis de los discursos cuestionados, no se advierte que en los términos empleados por el denunciado haya elementos que pudieran influir en la decisión del voto de los electores o que refieran campaña política alguna, elección, partido político o candidato alguno, y se refieren a temas educativos”. Resolvieron por unanimidad que las expresiones del funcionario están amparadas bajo los supuestos de excepción previstos en el artículo 41, base 3, apartado c, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

CONFIRMA SALA SUPERIOR DEL TEPJF TRIUNFO DE HIJO DE GOBERNADOR EN DISTRITO IV DE TLAXCALA

Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron el triunfo de Mariano González Aguirre, hijo de Mariano González Zarur, gobernador de Tlaxcala, en el Distrito IV con cabecera en Apizaco, por lo que formará parte de la LXII Legislatura local. En sesión, el TEPJF determinó desechar de plano las impugnaciones presentadas por Javier Rafael Ortega Blancas, ex candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por ese Distrito, así como la presentada el Partido Alianza Ciudadana (PAC), quienes pretendían echar abajo el triunfo de González Aguirre del pasado 5 de junio. Ortega Blancas recurrió a la última instancia jurisdiccional, luego de que el pasado 25 de agosto la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF reconoció que durante la elección a diputado local del Distrito IV sí hubo inconsistencias; sin embargo, pero éstas no fueron suficientes para anular el triunfo de González Aguirre. (385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ)

LUÉVANO CANTÚ SE ALISTA PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN ZACATECAS

Soledad Luévano Cantú aseguró que con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de quitarle el triunfo en la elección de la capital de Zacatecas “triunfó la corrupción”. En su cuenta de Facebook, la ex candidata de Morena sostuvo que “el PRI tendrá otra oportunidad de robarse la elección en las urnas (en los comicios extraordinarios mandatados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y gastaremos varios millones para organizar otra elección. “La corrupción nos cuesta y nos cuesta muchísimo, por eso seguiré adelante, los corruptos no merecen tregua”, afirmó. (LA JORNADA.COM, ALMA E. MUÑOZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ALMA E. MUÑOZ)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LEVANTA MORENA “TOMA” DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN ZACATECAS

Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la nulidad de la elección en Zacatecas, integrantes de Morena determinaron liberar el edificio que alberga el Poder Legislativo. Omar Carrera Pérez, diputado local por este instituto político, afirmó que la manifestación que encabezaba Soledad Luévano Cantú, otrora candidata a la alcaldía, “se levantó porque se ha cerrado el ciclo luego de que el TEPJF salió con los mismos argumentos que impugnamos”. Añadió que la Sala Superior no pudo corregir las deficiencias en la aplicación de la ley que se cometieron desde el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ) y que fueron avalados por la Sala Regional Monterrey. (EL FINANCIERO.COM, ISAÍAS LEÓN)

CELEBRA PRI EN ZACATECAS ANULACIÓN DE COMICIOS EN LA CAPITAL

Luis Antonio Muñoz Mosqueda, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Zacatecas, celebró la anulación de los comicios en la capital del estado, lo que obliga a repetir la elección. Reconoció lo que llamó el buen criterio de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al desechar por unanimidad y declarar improcedentes los agravios presentados por Morena. En conferencia de prensa tras conocerse el fallo que confirmó la anulación de los comicios del 5 de junio en la capital, dijo que “son tres tribunales jurisdiccionales los que confirman la intención de Morena de defraudar la ley y los principios rectores de los procesos electorales”. Añadió que con esta decisión de la última instancia jurisdiccional “está muy clara la anulación de la Sala Regional Monterrey y muy fuerte el argumento de que el partido actor y su candidata realizaron actos anticipados de campaña a partir de una figura sin sustento estatutario”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; EXPRESO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PERIÓDICO CÓRRELA.COM, REDACCIÓN)

PERREDISTAS IMPUGNARÁN FALTA DE PARIDAD DE GÉNERO EN CONSTITUYENTE

Raúl Flores García, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México, anunció que interpondrá un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra el Senado de la República, por no garantizar la paridad de género en la Asamblea Constituyente. El dirigente partidista calificó el tema como un hecho grave y atribuyó al Senado la falta de equidad, en virtud que el principio de paridad sí fue acatado por los partidos políticos y los titulares del Ejecutivo a nivel federal y local. “Las constituyentes y los constituyentes del PRD junto con la dirigencia del partido hemos decidido no dejar pasar esta desconsideración del Senado ante una sentida demanda de la ciudadanía y tomaremos acción legal contra este atropello”, insistió. “Si decimos que defendemos la paridad, ésta debe ser paridad efectiva, más allá de los acuerdos grupales o las omisiones, y la paridad efectiva no son 47 y 53, es que haya 50% de hombres y 50% de mujeres”, recalcó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, REDACCIÓN; LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y ÁNGEL BOLAÑOS; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 17, PEDRO DOMÍNGUEZ; INTERNET: PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX)

YUNES LINARES PODRÍA NO ASUMIR COMO GOBERNADOR POR DENUNCIA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO: TEV

Roberto Sigala Aguilar, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), reconoció que está en vilo la toma de protesta de Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo, una vez que la Procuraduría General de la

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

República (PGR) no ha concluido la investigación por supuesto enriquecimiento ilícito. En entrevista, explicó que si un juez a solicitud de la PGR determina que hay elementos suficientes para encausar a proceso penal a Yunes Linares, no podría asumir la titularidad del Ejecutivo del estado. “No estaba enterado de la investigación, tendríamos que esperar a ver qué resultado tiene, habría que ver a la instancia federal, si ellos consideran que hay elementos, tendría que ser turnado a un juez”, expresó. Respecto a si tendría que existir una sentencia firme para que Yunes Linares pueda ser despojado de su triunfo, el titular del TEV recordó que el asunto también está en espera de una resolución en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que ésta podría confirmar o revocar la decisión del órgano jurisdiccional local. (IMAGEN DEL GOLFO.COM E IMAGEN DE VERACRUZ.COM, LETICIA ROSADO; MUNICIPIOS SUR.COM, REDACCIÓN)

LLEGA A QUERÉTARO LUDOTECA MÓVIL DEL TEPJF

Llegó a Querétaro la Ludoteca móvil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) creada para difundir en la niñez los valores, principios, derechos y obligaciones en materia electoral. La Ludoteca cuenta con rampas para sillas de ruedas, placas en sistema braille y pantallas en las que se transmiten mensajes por medio de imágenes, subtítulos y audios, para quienes tengan alguna discapacidad o necesidad especial, pero también es un espacio lleno de juegos, colores y actividades diseñadas para fomentar el aprendizaje y la participación, a través de divertidas dinámicas que cualquier niño conviva. En Querétaro estará los días 15 y 16 de septiembre, en la Alameda Hidalgo; del 17 al 18 en el Parque Bicentenario, y el 19, su último día en la entidad, lo pasará en el Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) número 2. (DIARIO DE QUERÉTARO.COM, ZULEMA LÓPEZ)

REPRUEBA ALBIAZUL ASESORÍA DE OSORIO CHONG

Legisladores y dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN) criticaron a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), por su presunta injerencia en la impugnación del triunfo del panista Martín Orozco en los comicios de gobernador de Aguascalientes. Osorio Chong alentó la presentación de un recurso del tricolor ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con el argumento central de la intervención de la Iglesia católica en la elección del pasado 5 de junio. Un audio exhibe a Lorena Martínez, otrora candidata de la alianza encabezada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien el pasado 10 de junio consultó con el titular de Gobernación sobre el asunto. “Preocupa la supuesta intervención del secretario de Gobernación en una estrategia partidista. De confirmarse esta información, en vez de estar preocupado por buscar la gobernabilidad del país, se convierte en el estratega jurídico-electoral de la candidata del PRI y esto es inaceptable”, dijo Fernando Rodríguez Doval, vocero del blanquiazul. Los Magistrados del Tribunal Electoral, dijo, no se deben dejar presionar por el funcionario. “[Deben] denunciar cualquier intento de presión, porque esto no se puede aceptar en un régimen de separación de Poderes y, por lo tanto, no debería haber una invasión del Poder Ejecutivo en las decisiones del Poder Judicial, al cual pertenece el Tribunal Electoral”, planteó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; METROPOLITANO AGS.COM, ALAN PALAFOX PORTER; RADIO: FORMATO 21 16:00 HORAS, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA)

PIDE OCHOA REZA INVESTIGAR A IGLESIA

Enrique Ochoa Reza, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que las autoridades deben investigar la presunta participación de la Iglesia en la elección de gobernador de Aguascalientes del pasado

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

5 de junio. “[La Iglesia] participó de una manera que debe ser revisada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, indicó. “Lo que debe prevalecer es el derecho que tienen todos los ciudadanos de participar libremente, sin presiones, en las elecciones”, agregó. Acusó que también están señalando la inelegibilidad del candidato ganador, el panista Martín Orozco, debido a que tiene dos procesos judiciales pendientes de cuando era alcalde de la capital de ese estado. “Hemos señalado que se utilizaron recursos públicos del ayuntamiento de Aguascalientes a favor del candidato panista a gobernador violando la ley. También hay cuestionamientos sobre el rebase de topes de campañas”, expresó Ochoa Reza. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), rechazó haber alentado la impugnación del tricolor en contra de la elección de gobernador en Aguascalientes. “En ningún momento tuvo alguna conversación en la que se haya tratado el tema en cuestión con la entonces candidata del PRI, Lorena Martínez>”, expuso Gobernación en una carta enviada al diario Reforma. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ; DIARIO IMPACTO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

VE PAN RIESGO EN ANTICORRUPCIÓN POR FALTA DE DINERO

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República demandó a la Cámara de Diputados crear, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las partidas necesarias para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que de no hacerlo se pondrá en riesgo el funcionamiento y operatividad del Sistema. Los senadores Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Francisco de Paula Búrquez, presentaron ante el Pleno un punto de acuerdo en el que señalan que en las consideraciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, no se incluyeron los rubros necesarios para dotar al nuevo Sistema Anticorrupción con recursos financieros para su funcionamiento, lo cual implica de facto su inutilización. Torres Peimbert detalló que con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene que hacer investigaciones, sustanciarlas y mandarlas al nuevo Tribunal; sin embargo, no se contempla ni un peso para ello en el Presupuesto 2017. Indicó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tendrá que crear Salas Regionales, tampoco tiene recursos asignados para ello, al igual que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, que está considerado como un órgano descentralizado. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, SUSANA GUZMÁN)

SALA REGIONAL XALAPA

NOMBRA PEÑA NIETO A SUS SEIS CONSTITUYENTES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dio a conocer quiénes son sus seis designados para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En la lista se encuentra Claudia Aguilar Barroso, abogada de profesión, socia del despacho Aguilar Barroso y Asociados, el cual, junto con Mexicanos Primero, interpuso amparos contra la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a nombre de niños en Oaxaca por impedirle su derecho a asistir a clases. Manuel Enrique Díaz Infante, ex delegado priísta en Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, además de ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la capital del país. Figura Augusto Gómez Villanueva, ex líder de la Confederación Nacional Campesina, priísta de 87 años quien ha sido senador y diputado federal, además de embajador de México ante los gobiernos de Italia y Nicaragua. También está Fernando Lerdo de Tejada, quien es abogado con una maestría por la Universidad de Stanford, además de que fue diputado federal, asambleísta y ex vocero de la Presidencia con Ernesto Zedillo; la ex diputada priísta Beatriz Pagés Llergo Rebollar, quien es cercana a Roberto Madrazo, y Claudia Pastor Bobadilla, quien trabajó en la Comisión Nacional para

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y fue magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS ANOTAO.COM, NOTIMEX; ORO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EN DIRECTO.COM, NOTIMEX; MENSAJE POLÍTICO.COM, NOTIMEX; CORPORACIÓN COMUNICATIVA OJEDA.WORDPRESS.COM, NOTIMEX; RADIO NET MÉXICO.TV, NOTIMEX)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

RATIFICAN TRIUNFO DE RIVERA MORA EN TZOMPANTEPEC

Este miércoles, en las instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), Elizabeth Piedras Martínez, consejera presidenta del organismo comicial, dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al efectuar el recuento de 13 de los 18 paquetes correspondientes a la elección del ayuntamiento de Tzompantepec. Al realizar el conteo, los resultados confirmaron el triunfo del Partido Alianza Ciudadana (PAC), con una diferencia de 57 votos más que el segundo lugar, resultando dos votos más que en el conteo inicial. Luego de clausurar la sesión permanente en donde el Consejo General del ITE declaró válida la elección y el triunfo de Arturo Rivera Mora como presidente municipal de Tzompantepec, le fue entregada la constancia de mayoría. (ZONA CRÍTICA.COM Y MEGALÓPOLIS.COM, ELVIRA RIVAS; POLÍTICA TLAXCALA.COM, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ARRANCA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Los nuevos diputados constituyentes dejaron todo para el último. Desde el martes los cinco decanos de la Junta Instaladora definieron sus cargos y acordaron detalles sobre la instalación de la Asamblea Constituyente, sin embargo, tampoco sesionaron ayer. Será a las 9:00 horas cuando oficialicen el inicio de las actividades Augusto Gómez Villanueva, quien presidirá la Junta; Bernardo Bátiz, como el primer vicepresidente; Ifigenia Martínez, segunda vicepresidenta; Porfirio Muñoz Ledo, primer secretario, y Javier Jiménez Espriú, segundo secretario. Para definir la convocatoria y el orden del día de la primera sesión del Constituyente, sostuvieron reuniones en grupos por separado, donde el enlace entre ambos fue Muñoz Ledo. “Tenemos todo arreglado; empezará a las 11:00 horas, y el Jefe de Gobierno irá previamente para entregar su proyecto”, dijo Muñoz Ledo. Luego, a las 11:00 horas se prevé que el resto de los 94 diputados electos rindan protesta al cargo, que ocuparán hasta que se concluya la redacción de la Primera Carta Magna de la Ciudad. Por otra parte, el Congreso de la Unión citó a las diputadas y diputados constituyentes designados para la Sesión de Instalación a efectuarse, a las 11:00 horas, en Xicoténcatl No. 9. En tanto, encabezados por su líder nacional, Enrique Ochoa, el PRI cerró filas previo a la instalación de la Asamblea Constituyente. En la sede del tricolor capitalino, tanto Ochoa como Carolina Monroy, secretaria general del partido, entregaron constancias a los constituyentes que integrarán la bancada tricolor, al tiempo que, bajo el argumento de que todo el país necesita apretarse el cinturón, Ochoa defendió el recorte de presupuesto federal para la Ciudad. Por su parte, la mayoría de los diputados constituyentes electos del PRD eligieron, por unanimidad, a los integrantes de su mesa directiva, empezando por Dolores Padierna, quien será su

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

coordinadora. En una reunión efectuada en la sede del PRD local también se designó a Julio César Moreno como vicecoordinador y a Roberto López como vocero. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1, 3 Y 10, ALBERTO ACOSTA, SAMUEL ADAM, DALILA SARABIA, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN; LA JORNADA, CAPITAL, P.32, RAÚL LLANOS)

EN INFORME DE MANCERA NO HABRÁ OPORTUNIDAD DE INTERACCIÓN

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó el formato que tendrá el IV Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino. En sesión extraordinaria, los diputados locales decidieron que el mandatario capitalino escuche los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios representados en el órgano legislativo local, sin embargo, no habrá oportunidad de interacción. El Informe se realizará el sábado 17 de septiembre a las 11:00 horas en el recinto legislativo. Mancera tomará un lugar en el presidium de la Mesa Directiva de la ALDF, el cual también estará integrado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el representante del Gobierno federal y el Presidente y los cuatro vicepresidentes de la Mesa Directiva de la ALDF. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ)

ESTADO DE MÉXICO

VISLUMBRA ANAYA ALIANZA EN ESTADO DE MÉXICO

Ricardo Anaya, presidente del PAN, afirmó que, solos o en alianza, en 2017 ganarán la elección de gobernador del Estado de México. Recordó que en julio pasado ganaron Puebla, Veracruz, Durango y Quintana Roo en alianzas con el PRD. “Estamos listos para los dos escenarios, si revisan la elección de julio pasado, así como ganamos sin alianza en Aguascalientes, en Tamaulipas, en Chihuahua, también ganamos con alianza en Puebla, en Veracruz, Durango y Quintana Roo”, mencionó. Cuestionado sobre la posibilidad de derrotar a la estructura del PRI mexiquense, Anaya insistió en que este año vencieron al tricolor en Chihuahua y en Tamaulipas. “Por supuesto que sí podemos ganar esta elección. Vamos a poner todas las condiciones y vamos a trabajar con mucha fuerza por el bien del Estado de México”, comentó el queretano. Anaya, quien estuvo en Naucalpan en la toma de protesta de Víctor Hugo Sondón como nuevo dirigente del PAN mexiquense, insistió en que su partido está abierto a la negociación con el perredismo de la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

NO SÉ DÓNDE ESTÁ EL PECADO: ALCALDESA DE ATIZAPÁN

Ana Balderas, edil de Atizapán, Estado de México, conocida como #LadyAlcaldesa por sus lujos y desplantes, dijo que las prendas de vestir caras y joyas que porta son producto de regalos, ofertas y hasta piratería. Tras ser evidenciada por vestir diariamente ropa con un costo de hasta 900 mil pesos y relojes de 800 mil pese a tener un sueldo de 72 mil pesos, la panista resbaló los cuestionamientos. “No sé dónde está el pecado, dónde está el delito de que mis hijos y mi marido me regalen vestidos”, comentó. (REFORMA, PORTADA, P. 1, IRIS VELÁZQUEZ)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DURANGO

CON HERRERA, DEUDA DE DURANGO CRECIÓ MÁS DE 224 POR CIENTO

Este 15 de septiembre, cuando entregue la gubernatura al panista José Aispuro Torres, el priísta Jorge Herrera Caldera le heredará una deuda de 12 mil 322 millones de pesos (directa con bancos, de corto plazo y de proyectos de inversión y prestación de servicios), de acuerdo con la cuenta pública 2015. Según la página de la Secretaría de Finanzas del estado, la deuda directa es de seis mil 452 millones 580 mil 840 pesos. En 2010, cuando Herrera inició su gobierno, ese rubro ascendía a dos mil 313 millones 837 mil 348.13 pesos, lo que representa un crecimiento de 178.9% al cierre del ejercicio fiscal 2015. Esto significa que en la administración saliente se autorizaron créditos bancarios por arriba de cuatro mil 100 millones de pesos; mil 700 millones se destinaron a restructuración de adeudos y los restantes dos mil 400 a obras públicas en el sector educativo, el hospital general de Gómez Palacio (aún en construcción), el Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-5), el Circuito Periférico de Durango, la vialidad Par Norte, el puente Lasalle, en la ciudad de Durango y dos vialidades más, en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, SAÚL MALDONADO)

JALISCO

BALEAN A CUATRO MUJERES EN FISCALÍA

Luis Homero Águila, gestor de trámites jurídico administrativos, ingresó al área de Atención Temprana de la Fiscalía General de Jalisco y disparó contra cuatro trabajadoras, una de las cuales murió ahí, mientras las otras se reportaban graves. Ni una revisión corporal ni un arco detector de metal tuvo la Fiscalía para frenar el plan del hombre de 56 años, quien pasó con dos armas, una del calibre 22 y otra 38, además de 36 cartuchos útiles. Las primeras investigaciones apuntan a que el hombre llegó alrededor de las 10:00 horas en busca de un agente del Ministerio Público para consultarle sobre uno de los trámites que llevaba, y cuando le dijeron que no estaba reaccionó con disparos contra el personal de la recepción. Tras escuchar los disparos, entre 15 y 20 agentes de Fiscalía ingresaron al edificio donde se reciben las denuncias y uno de ellos abatió al atacante. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ENRIQUE OSORIO Y JULIO PÉREZ)

OAXACA

ASESINAN A LÍDER Y MILITANTE DE MORENA

Dos militantes de Morena fueron asesinados con armas de fuego en las últimas 24 horas en hechos distintos, con lo que suman cinco víctimas en lo que va del año, denunció Nancy Ortiz, dirigente estatal de dicho instituto político en Oaxaca. Los miembros de la agrupación política protestaron en unas oficinas alternas de la Fiscalía General del Estado para exigir castigo a los responsables de los homicidios. Cerca de las 22:00 horas del martes, personas desconocidas acribillaron al dirigente de Morena en Huajuapán de León, Agustín Pavía Pavía. De acuerdo con la Fiscalía, los hechos sucedieron cuando Pavía llegaba a su domicilio, ubicado en la avenida Chapultepec de la colonia Santa Fe. Agustín Pavía era integrante del Comité Municipal de Morena y suplente de Julián González Villarreal, quien fue candidato a la diputación local en Huajuapán de León. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 24, ISMAEL GARCÍA)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VERACRUZ

DESFALCA MILLONES SUEGRO DE DUARTE

Autoridades federales tienen bajo la lupa al suegro de Javier Duarte, gobernador de Veracruz, por presunto desvío de recursos públicos. Se trata de Antonio Macías Yazegey, padre de Karime Macías, esposa del mandatario. De acuerdo con la investigación federal, Macías Yazegey, junto con Manuel Martínez de Leo, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Veracruz, desvió montos millonarios de esa dependencia para beneficio de agroindustriales “amigos” y asuntos ajenos al tema agropecuario. Las pesquisas establecen que ambos desfalcaron recursos públicos estatales y federales destinados al campo y a programas de apoyo a productores, informaron fuentes federales. (REFORMA, PORTADA, P. 1, BENITO JIMÉNEZ)

ZACATECAS

IMPLICAN A EX GOBERNADOR DE ZACATECAS EN “MOCHES”

Durante la gestión de Miguel Alonso Reyes como gobernador de Zacatecas se entregaron contratos millonarios a empresas a través de licitaciones presuntamente irregulares, por al menos mil 500 millones de pesos, en que las compañías favorecidas conocían de antemano los requisitos y en algunos casos no tuvieron rivales. El ex gobernador, quien dejó el cargo el lunes, negó que haya habido irregularidades y consideró que se trata de una forma de golpearlo políticamente. Afirmó que intentan manchar su administración y se dijo con la conciencia tranquila. De acuerdo con información, a cambio las empresas pagaron moches a familiares del ex mandatario, según consta en operaciones que aparecen en correos electrónicos. Una de las cuentas para estas transacciones fue abierta en junio de 2014 en McAllen, Texas, a nombre de Grupo Inmobiliario Vallerreal Milenio, S.A. de C.V., la cual está actualmente activa, según se pudo comprobar, por medio de un depósito. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

TEMEN FRACTURA DEL PAN RUMBO A 2018

Al hablar sobre la intención de Margarita Zavala, Ricardo Anaya y Rafael Moreno Valle, de contender por la presidencia en 2018, en representación del PAN, Miguel Márquez, gobernador de Guanajuato, afirmó que una elección interna sería un gran riesgo para el partido. En entrevista, el mandatario aseguró que “apostarle a una elección interna sería salir muy fracturados”, por lo que se dijo a favor de un “un gran acuerdo” en Acción Nacional. En ese sentido, afirmó que los tres aspirantes panistas han hecho un buen trabajo y “hoy tenemos mucha posibilidad de regresar en 2018 pero hay que hacerlo pensando en México y en los ciudadanos, no es necesariamente un tema de poder. Desde mi punto de vista, lo peor que le puede pasar a Acción Nacional es que nos gane la guerra de grupos y los intereses personales”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

ZERÓN DE LUCIO PASA DE LA PGR AL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Horas después de que la Procuraduría General de la República (PGR) anunció la renuncia de Tomás Zerón de Lucio como responsable de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de esa dependencia, se dio a conocer que Enrique

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Peña Nieto, presidente de México, lo designó secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional (CNS). “El nombramiento de Zerón de Lucio es un reconocimiento a sus acciones y responde a la experiencia y capacidad que ha demostrado en sus encargos anteriores”, informó la Secretaría de Gobernación (Segob) en un comunicado. Esta dependencia había emitido en principio un boletín en el que hacía alusión al nombramiento como “secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Pública” y 15 minutos después precisó el cargo correcto para el ex funcionario de la PGR, quien sustituye a Luis René Martínez Souvervielle. Zerón de Lucio enfrenta una demanda de los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa por presuntas irregularidades en la investigación. El desempeño de este funcionario en las indagatorias de los hechos de Iguala fue cuestionado también por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), en cuyo último reporte incluyó videos en los que Zerón presuntamente manipula hechos y no incorpora una diligencia en el expediente. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y GUSTAVO CASTILLO; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CÉSAR MARTÍNEZ)

PRESIDENCIA DESCARTA ENCUENTRO PEÑA NIETO-TRUMP

La Presidencia de la República rechazó que esté en puerta un segundo encuentro entre Enrique Peña Nieto, presidente de México, y Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos, a realizarse la próxima semana en Nueva York. Marco Gutiérrez, líder de Latinos por Trump, afirmó en entrevista que el aspirante republicano piensa encontrarse con el presidente Peña Nieto durante la estancia del mandatario en Nueva York para participar en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, Eduardo Sánchez, vocero del gobierno de la República, descartó una nueva reunión, pues enfatizó que “no está proyectado ningún encuentro” del presidente Peña con el abanderado republicano. En tanto, se informó que durante su viaje a Nueva York del 18 al 20 de septiembre, Peña Nieto no sólo participará en el 71 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, sino que también asistirá a la Cumbre de Líderes sobre Refugiados y a la Reunión de Alto Nivel para Atender los Grandes Movimientos de Refugiados y Migrantes. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destacó lo anterior al señalar que el mandatario también será galardonado con la medalla Statesman Award de la Asociación de Política Exterior, en reconocimiento al impulso brindado a la integración entre Estados Unidos, Canadá y México. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y SUZZTE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

PEÑA NIETO INVITA AL GRITO A LÍDERES DE ONG'S

Eduardo Sánchez, vocero del gobierno de la República, informó que Enrique Peña Nieto, presidente de México, invitó a líderes de la sociedad civil a que lo acompañen hoy en la noche durante el Grito de Independencia. En entrevista, confirmó además que por motivos de austeridad no habrá cena ni brindis en Palacio Nacional; sin embargo, los invitados podrán participar en la verbena popular que se llevará a cabo en el Zócalo. “Si estamos haciendo un recorte presupuestal, pues sería el colmo que la propia Presidencia no cuide este tipo de detalles”, manifestó Sánchez. El vocero de la Presidencia agregó que en esta ocasión, “además de los miembros del gabinete y del cuerpo diplomático, están siendo invitados directivos de ONG's, ciudadanos, artesanos, incluso personas que han recibido algún trasplante de corazón o de hígado en el IMSS”. Detalló que el 16 de septiembre, durante el desfile militar, el mandatario estará acompañado de alrededor de 400 alumnos destacados de sexto año de primaria. En tanto, se informó que con o sin cena, los costos por la celebración del Grito de Independencia en el Palacio Nacional van al alza en este sexenio. En 2013, la Presidencia pagó 17 millones 422 mil de pesos por el festejo que incluyó una cena de gala y música para 780 invitados. Un año después, el número de asistentes

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

aumentó a 950 y se erogaron 18 millones 996 mil pesos. En 2015 se decidió que no habría cena, sólo asistirían 200 invitados, entre ellos los miembros del gabinete presidencial, acompañados de sus familias, así como representantes del Congreso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No obstante, el costo del festejo de ese año aumentó a 19 millones 200 mil pesos, con el argumento de que se contrataron juegos pirotécnicos, sillas, gradas y sonido. Para la celebración de este jueves, también se optó por no ofrecer cena pero tendrá una variante: acudirán como invitados 50 personas de la sociedad civil, entre ellos enfermos de cáncer o que han recibido algún trasplante de corazón, empresarios, productores de campo y líderes de organizaciones civiles. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 14, DANIEL VENEGAS; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y BENITO JIMÉNEZ)

LLAMAN A REVERTIR MALA IMAGEN DE MÉXICO EN EU

Tres de cada cuatro estadounidenses tienen una percepción negativa sobre México y la estrategia de la Cancillería mexicana busca que cambien ese punto de vista, revelaron encuestas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Los sondeos también mostraron que 40% de los estadounidenses que tiene esa opinión es susceptible de cambiar. “Sobre todo en temas relacionados con desarrollo económico, educación, contribuciones de México en Estados Unidos y lo que los mexicanos consumen de bienes producidos en Estados Unidos”, comentó Paulo Carreño, subsecretario de América del Norte. En una reunión con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, expuso que para cambiar la percepción no basta con apostarle a la promoción de las playas, cultura, comida y sitios arqueológicos. “Lo más poderoso, lo que los estadounidenses quieren oír, es que México está creando trabajos en Estados Unidos, no llevándoselos”, expresó. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SILVIA GARDUÑO)

SE PLANTEA ASIGNAR 452 MILLONES DE PESOS A PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

El recorte presupuestal para 2017 afecta por lo menos ocho rubros destinados a las mujeres. Prevención y atención de la violencia, cuidado de su salud y programas para lograr la equidad de género tendrían 452 millones de pesos menos. De manera general, el gasto para la igualdad entre mujeres y hombres es 863 millones mayor que el de este año. Pero el aumento que incluye el proyecto de presupuesto de egresos es para sectores como regulación y permisos de hidrocarburos. En el anexo 13 de la propuesta de presupuesto de egresos para 2017 se incluyen los recursos destinados a la equidad entre ambos sexos, el cual está repartido entre las secretarías y demás dependencias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, BLANCA JUÁREZ)

LÓPEZ OBRADOR HEREDÓ FINCA... PERO LO HIZO A MEDIAS; UN TRUCO LEGAL LE DA BENEFICIOS

Los hijos de Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, no pueden poseer ni usar ni percibir nada de la finca de 25 millones de pesos que les heredó su padre. El diario Excélsior reveló que en el año 2000 el tabasqueño recibió de sus padres “La Chingada”, un rancho de 13 mil 341 metros cuadrados, en Chiapas; que en 2007 se escrituró a su nombre y que en 2012 se conoció que él era dueño del lugar. También se informó que no reflejó la finca en sus declaraciones patrimoniales cuando fue jefe de gobierno del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Ahora, de acuerdo con las escrituras, López Obrador no heredó mil 162 metros cuadrados de la finca y que el resto (12 mil 179 metros cuadrados) se lo dio a sus hijos bajo la figura jurídica “usufructo vitalicio”, para disponer como quiera y cuando quiera de los predios, aunque en ningún documento oficial aparezca como el dueño. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 6 Y 7, ANDRÉS BECERRIL)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SENADORES APRUEBAN CALENDARIO PARA GLOSA

El Pleno del Senado de la República aprobó el calendario de comparecencias por la glosa del IV Informe de Gobierno, que abrirá la próxima semana Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y cerrará Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Serán cuatro los secretarios de Estado que comparecerán ante el Pleno; el próximo 27 de septiembre, asistirá José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el 4 de octubre comparecerá Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación (SEP); el 13 de octubre, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y el 18 de octubre, el titular de la Segob. A comisiones irán los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Social, Ruiz Esparza y Luis Miranda Nava, respectivamente, comparecerán el 21 de septiembre y 12 de octubre, mientras que Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), lo hará el 28 de septiembre. Por otra parte, por unanimidad, la Cámara alta ratificó el Acuerdo de París, con el cual México se compromete a implementar acciones en contra del cambio climático y medidas que mantengan el aumento de la temperatura media del planeta por debajo de los 2 grados centígrados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, LETICIA ROBLES; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

ACUERDAN EN PRD RECHAZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El PRD votará en contra del Presupuesto de Egresos de 2017 y buscará revertir discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le permite modificar el gasto sin consultar a la Cámara de Diputados. Alejandra Barrales, presidenta del sol azteca, dijo que para su partido es imposible avalar un Presupuesto con recortes al sector social y a proyectos de inversión de los gobiernos estatales. Por otra parte, la bancada del PRD en la Cámara baja presentó una iniciativa de ley que plantea incrementar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que generó polémica en San Lázaro. Pretende elevar la tasa de ese gravamen de 35 a 40% a las personas físicas con ingresos a partir de un millón de pesos anuales. El argumento del partido del sol azteca es que quien obtiene esos recursos al año es la clase rica del país. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

ENTREGAN MEDALLAS Y RECONOCIMIENTOS A LOS TITULARES DE LA SEDENA Y LA SEMAR

Los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina-Armada de México (Semar), general Salvador Cienfuegos Zepeda y el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, respectivamente, recibieron sendas medallas y reconocimientos en el contexto de la celebración del Día de la Independencia. Al general Cienfuegos Zepeda le fue otorgada la Medalla de la Junta Interamericana de Defensa, de manos del vicealmirante Gonzalo Nicolás Ríos Polastri, presidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa (JID). En tanto que el almirante Soberón Sanz fue decorado con la medalla Cruz de la Marina de la Defensa Nacional, otorgada por el Ministerio de la Defensa Nacional e impuesta por el viceministro de Marina de la Defensa Nacional de Guatemala. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

ROZONES/ REVÉS A MORENA EN ZACATECAS

Así que el TEPJF confirmó la anulación de la elección municipal de Zacatecas, al sancionar a Morena por actos anticipados de campaña y posicionar ilegalmente a sus aspirantes usando la figura de “Defensores de la Soberanía Nacional”. Esa “figura” a algunos les recuerda aquella fundación “Vamos Marta”, perdón, “Vamos México”, y ahora a la asociación “Yo por México” (qué originalidad). Ahí te hablan, Margarita. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ PRI Y PAN, TOMA Y DACA/ PENDIENTES DE YUNES/ LLUEVE SOBRE MOJADO

El trascendido señala: “El saldo de las elecciones del 5 de junio pasado envalentonó tanto al PAN que sus legisladores han desconocido acuerdos que en su momento pactaron con el gobierno. En materia presupuestaria se comprometieron a respaldar al Ejecutivo federal, pero han cuestionado el proyecto que éste envió a San Lázaro. El PRI, por su parte, estableció el compromiso de no continuar con la impugnación de la elección en Aguascalientes, pero la soberbia del blanquiazul podría conseguir que las cosas cambien. Está pendiente el veredicto final, y los priístas tienen todo para hacer tambalear al panista Martín Orozco. Ahora está por verse quién estira más la liga y quién paga los platos rotos. ¿Será?” Más adelante dice: “Y a propósito de gobernadores electos, existe el riesgo de que el aliancista Miguel Ángel Yunes Linares tampoco tome posesión del cargo en Veracruz. Hay una investigación en su contra por presunto enriquecimiento ilícito, y autoridades federales están obligadas a emitir una resolución que derivaría en una orden de arresto si encuentran elementos en su contra. Incluso, la autoridad electoral veracruzana ha dicho que la Sala Superior del Tribunal Electoral también puede revocar el triunfo de Yunes Linares en tierras jarochas. ¿Será?”. Posteriormente se lee: “Ricardo Monreal y Morena recibieron ayer la última estocada en Zacatecas. El Tribunal Electoral anuló la victoria de su candidata Soledad Luévano en la capital del estado. Era la última esperanza de Monreal para mantener cierto control político en su entidad natal. Ahora debe esperar un mejor momento para recuperar el aliento y los recursos que invirtió en apoyo a su partido. Por lo pronto ya tiene otro caso que puede aprovechar para ganar simpatías: el cierre del Foro cultural Shakespeare y la construcción de su nueva sede, que amenaza con generar un enfrentamiento entre artistas y vecinos. ¿Será?” (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

BAJO RESERVA/ OCHOA REZA, EXPERTO ELECTORAL

Muy gallitos andan en el equipo del líder del PRI, Enrique Ochoa Reza, con el revés electoral que los priístas zacatecanos le dieron a Morena, de Andrés Manuel López Obrador, en la alcaldía de la capital del estado, por actos anticipados de campaña. Al interior del equipo del priísta se jactan de que don Enrique es el dirigente, pero además es especialista en asuntos electorales. Nos cuentan que no sólo está echado para adelante para defender los triunfos priístas, sino que sabe dónde están las fallas y qué argumentos esgrimir ante los tribunales electorales para demostrar las faltas y errores de sus contrincantes. ¡No, pos sí! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ RUMORES

Esta noche (sic) es fatal para el nuevo Congreso de Zacatecas: tendrá que ser informado si la elección de la capital se repite o no. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica la decisión del Tribunal Estatal,

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

entonces el Congreso local tendrá que designar un Concejo Municipal, que entre en funciones de inmediato. Por el contrario, si el TEPJF rechaza la determinación de la autoridad estatal, entonces Soledad Luévano asumirá como alcaldesa. Los momios están ligeramente cargados hacia la ratificación del Tribunal Estatal, pero en decisiones electorales no hay nada escrito. Le seguiremos informando. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ASTILLERO/ MENSAJE DEL TEPJF A AMLO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha adoptado una decisión en el municipio de Zacatecas, retirando el triunfo a una candidata del partido Morena, que perfila eventuales determinaciones similares en otros comicios locales e incluso en cuanto a la contienda por la Presidencia de la República. En específico, la Sala Superior del TEPJF ratificó decisiones previas de órganos inferiores de calificación electoral respecto de los presuntos actos anticipados de campaña que habría cometido Soledad Luévano Cantú (diputada local, en nombre del partido Movimiento Ciudadano) al participar, en noviembre de 2015, en una conferencia de prensa luego de haber sido designada “promotora de la soberanía nacional” por parte de Morena. Según los juzgadores electorales, los hechos de noviembre influyeron en la votación que se realizó más de siete meses después, en la que Luévano Cantú obtuvo mayoría de votos (19 mil 428 contra 18 mil 427) sobre Judith Magdalena Guerrero, priísta apoyada además por el Verde y el Panal. La decisión de la Sala Superior fue adoptada por unanimidad de los Magistrados participantes y es inapelable. Ello obliga a que se instaure a la brevedad un concejo ciudadano y se realicen nuevas elecciones en el municipio de la capital. Es cierto que Morena ha utilizado como treta designar con anticipación a esos “promotores de la soberanía nacional”, que luego serán oficializados como candidatos a gobernadores o presidentes municipales. Es un acto de simulación que permite a los virtuales candidatos recorrer sus demarcaciones y realizar tempranos actos de proselitismo personal. [...] En este caso, desde Zacatecas se lanza una advertencia a Morena y en particular a su adelantado candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, de que esos juzgadores podrían empeñarse en castigar sin contemplaciones los actos anticipados de campaña, los cuales, conforme a los adversarios del tabasqueño, han sido abundantes y comprobables. Suele suceder que esos ataques contra López Obrador terminen dándole más exposición mediática y le ayuden a crecer en intenciones de voto. Pero, por lo pronto, desde la tierra a la que recién ha entrado como gobernador el priísta Alejandro Tello, desde una resolución municipal adversa a Morena, le envían a su dirigente nacional y evidente abanderado presidencial un amago de desafuero electoral. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO

Dos fallos ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre elecciones locales del 5 de junio. Uno permitió al magistrado Fernando Chevalier, del Tribunal Electoral de Puebla, revisar las impugnaciones a la elección local, luego de que el funcionario declarara que los comicios poblanos fueron casi “perfectos”, aún antes de revisar las quejas. Los Magistrados federales, sólo llamaron “imprudente” e “irresponsable” a su colega poblan, pero no lo inhabilitaron para atender las quejas de los partidos. El otro fallo confirmó la anulación de la elección de la alcaldía de Zacatecas, que ganó la candidata de Morena, Soledad Luévano. La anulación, dijeron, no fue por la figura de “embajadores de la soberanía nacional”, sino por fallas en el recurso de impugnación de Morena, esto porque el partido había dicho que con ese caso buscaban sentar un precedente contra López Obrador, que recorre el país como “embajador de la soberanía nacional”. Los datos mandan doble Escalera. Mejora el tiro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, SALVADOR GARCÍA SOTO)

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA GRAN CARPA/ PÚBLICO

La Comisión de Justicia del Senado de la República informó que las organizaciones o actores de la sociedad civil están facultados para enviar las opiniones o medios probatorios que tengan respecto de la idoneidad de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Junta Directiva de la Comisión de Justicia aprobó un acuerdo, el cual establece la metodología para la comparecencia y dictaminación de los integrantes de las ternas para el Tribunal. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 62-63, REDACCIÓN)

DE FRENTE Y DE PERFIL/ LOS CONSTITUYENTES/ RAMÓN ZURITA SAHAGÚN

Finalmente, después de analizar sesudamente voluminosos expedientes para encontrar a los mejores, los tres grandes electores encontraron las personas adecuadas para ser los grandes santones redactores del Constituyente de la Ciudad de México. La tardanza se debió, tal vez, a que el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno y el Senado de la República no encontraban ni con la lámpara de Diógenes a los que arrojaran la luz sobre el documento que regirá los destinos de la capital del país, convertida en, simplemente, CDMX. [...] Por parte del presidente Peña Nieto se destaca la participación de Fernando Lerdo de Tejada, cuyas actuaciones se recuerdan cuando exigió se prohibiera la presentación de Madonna en la Ciudad de México y cuando consideró que los diputados plurinominales no debían tener los mismos derechos que los electos por los ciudadanos (¿seguirá pensando igual?), además del triste papel realizado como vocero del presidente Zedillo. Se revivió la figura de un personaje cercano al afecto de Emilio Gamboa Patrón, Manuel Díaz Infante, quien fungió como delegado en Miguel Hidalgo, entre otros cargos designados. Beatriz Pagés Rebollar, periodista y política priísta, quien ya fungió como diputada federal. Claudia Aguilar Barroso, maestra en Derecho Procesal Constitucional y Claudia Pastor Bobadilla, ex magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cierran el ciclo de las propuestas presidenciales. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 6, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Arranca este jueves, en la antigua sede del Senado, la casona de Xicoténcatl, Centro Histórico, la Asamblea Constituyente para redactar la Constitución de la Ciudad de México. Entre los 100 diputados que debatirán hay perfiles sobresalientes, como la ex ministra de la Corte Olga Sánchez Cordero, la periodista Beatriz Pagés Llargo, la ex magistrada Claudia Pastor Bobadilla, la doctora Ana Laura Magaloni, Clara Jusidman, Porfirio Muñoz Ledo, los senadores Armando Ríos Piter y Alejandro Encinas, el ex secretario de gobernación Santiago Creel y Fernando Lerdo de Tejada. Todos ellos con sobrada experiencia y probada trayectoria política, social y de gobierno. Un dream team. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

AGENDA CIUDADANA / LA HERENCIA/ LORENZO MEYER

El nuevo secretario de Hacienda, José Antonio Meade, llegó para administrar el presupuesto y las políticas de su antecesor. Y ese presupuesto que se presentó al Congreso —resultado de decisiones tomadas años atrás—, implica dar prioridad a la deuda contratada y por contratar y, por tanto, disminuir el gasto público en 239.7 mil millones de pesos respecto del actual. El manejo de los recursos públicos es el mejor indicador de la naturaleza de la ideología y prioridades de un gobierno, como bien lo mostró James Wilkie en su clásico *The Mexican Revolution: federal expenditure and social change since 1910* (1967). Las cifras y los rubros y no el discurso es lo que

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

realmente muestra la forma en que el poder decide quién gana y quién pierde en el reparto de recursos públicos escasos. El “presupuesto Videgaray” implica, en primer lugar, un nuevo paso en la destrucción de la herencia cardenista de 1938: se van a asignar 100 mil millones de pesos menos a Pemex. Después de sangrar en extremo y por decenios a esa empresa símbolo del nacionalismo, ahora que casi se le acabó el superyacimiento de Cantarell y que el precio del petróleo ha caído a menos de la mitad de lo que era a inicios del sexenio, se le deja en la cuneta en calidad de esqueleto. Según el proyecto, también perderán, aunque en menor proporción, las áreas de educación, comunicaciones y transportes, agricultura, medio ambiente y salud. En contraste, instituciones tan poco valoradas por los ciudadanos como el Senado, la Cámara de Diputados, el Consejo de la Judicatura Federal o el TEPJF, no deberán experimentar recortes sino aumentos y el INE, que amamanta con liberalidad al desprestigiado sistema de partidos, se queda prácticamente intacto. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, LORENZO MEYER)

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

Va desde aquí una amplia disculpa para Rodolfo Terrazas Salgado [visitador del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación], a quien le atribuí en la columna del día 13 de septiembre situaciones que no corresponden a su persona. Y va otra también para ustedes, estimados lectores. [24 HORAS (140916), NACIONAL, P. 6, MARTHA ANAYA]